



Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
Oficina de Coordinación Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional

Política Ambiental Institucional

Introducción

La Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (PUCPR) establece la Política Ambiental con el propósito de que la Comunidad Universitaria conozca y creen conciencia de la importancia que tiene nuestro ambiente y el cuidado que el mismo requiere. Esto permitirá el desarrollo de los miembros de la comunidad quienes se comprometerán con el cuidado y la protección de nuestros recursos naturales en todas las actividades que se llevan a cabo.

Compromiso con el ambiente

La PUCPR es una Institución Católica de Educación Superior que reconoce que el ambiente y la naturaleza son bienes colectivos de la Creación de Dios y que se deben proteger y preservar para la generación presente y las generaciones futuras. Además de su protección, la PUCPR se compromete a

- a. Ser una Institución Católica de Educación Superior dedicada a la formación de los futuros líderes que trabajarán en la creación de un mundo cada vez más sostenible.
- b. Ser líder en el cumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales
- c. Conducir sus actividades de educación y servicio en balance con el ambiente.
- d. A la búsqueda continua de mejores formas de estar en armonía con el ambiente

Objetivos

- 1. Ofrecer a la comunidad universitaria conferencias, talleres y actividades de capacitación dirigidos a la conservación del ambiente para evitar la contaminación ambiental.
- 2. Proporcionar información a nuestros empleados para que comprendan y sean responsables de proteger nuestro ambiente dentro y fuera de nuestra comunidad universitaria.
- 3. Usar nuestros recursos de forma moderada y eficaz para reducir el impacto sobre nuestro ambiente.

4. Implementar un plan de reciclaje, reutilización y reducción de desperdicios para todos los Recintos.
5. Establecer mecanismos para el cumplimiento de esta política institucional y de las leyes y reglamentos de protección ambiental y de salud ocupacional aplicables en Puerto Rico con el objetivo de lograr un entorno de trabajo libre de riesgos.
6. Ser proactivos en el manejo de situaciones y/o violaciones asociadas a esta política de forma que prospere un ambiente de "cero tolerancia" al incumplimiento de los requerimientos institucionales como de las leyes aplicables.

Responsabilidad

Será responsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria colaborar activamente para conservar el ambiente. La Oficina de Coordinación Ambiental y Salud Ocupacional supervisará el cumplimiento de estas normas procurando sobre todo la salud y seguridad, tanto de nuestra comunidad universitaria, como del ambiente. En aras de lograr los objetivos de esta política, la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico establecerá procedimientos y mecanismos disciplinarios que promuevan el fiel cumplimiento de nuestros objetivos. Esta norma de "cero tolerancia" se pondrá en vigor con el cumplimiento de las siguientes responsabilidades por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria.

1. Tomar las medidas que sean necesarias para que los laboratorios de enseñanza e investigación, así como otras áreas de trabajo en las que se utilicen, generen o almacenen materiales peligrosos y biomédicos, sean lugares seguros para trabajar de conformidad a las exigencias del Sistema de Gerencia Ambiental.
2. Usar procesos y tecnologías ambientales que tengan un impacto mínimo o ninguno sobre el ambiente. El proceso utilizado debe constar por escrito.
3. Eliminar toda práctica que pueda causar contaminación del aire, agua o el entorno físico de la Institución en todos sus recintos.
4. Comprar y adquirir, preferiblemente, artículos que estén claramente identificados para proteger al ambiente.
5. Usar, manejar y disponer de materiales químicos, peligrosos y biomédicos en los laboratorios, almacenes, salones y talleres, y cualquier otra área análoga, cumpliendo con las normas institucionales y las leyes y reglamentos aprobados por los organismos reguladores tanto locales como federales.

- Cumplir con el plan de manejo y disposición de materiales peligrosos y biomédicos dañinos por parte de todo el personal que genere este tipo de desperdicios.

Cualquier violación a esta política es sancionable bajo las disposiciones disciplinarias de los Manuales del Empleado, tanto académico, como administrativo.

Reutilización, Reciclaje, Reducción, Sustitución y Disposición de Desperdicios

La Institución tiene en vigor un plan de reutilización, reciclaje, reducción, sustitución de productos y disposición de desperdicios. Cada unidad del sistema deberá tener un funcionario con autoridad suficiente para supervisar el cumplimiento de estas normas.

Actividades de Enseñanza e Investigación

La Universidad llevará a cabo sus actividades de enseñanza e investigación haciendo uso eficiente de los recursos; salvaguardando la salud y la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria y protegiendo el ambiente en todo momento.

Alcance

La Política Ambiental aplica a todos los empleados y estudiantes de la PUCPR. También incluye a cualquier otra persona o entidad que utilice las facilidades, terrenos o propiedades de la PUCPR para llevar a cabo investigaciones, trabajos, laboratorios o proyectos de cualquier tipo. La Oficina de Coordinación Ambiental mantendrá disponible copia de la misma al igual que en la página web www.pucpr.edu de la universidad.



Presidente

16 junio 2011

Fecha